



BUIN, 30 MAY 2024

DECRETO ALCALDICO N° 1947 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Providencia N° 7204, de fecha 15 de mayo de 2024, ingresada por Miguel Ángel Badilla, Vicario Parroquial-Parroquia Corpus Christi, donde informa al Sr. Alcalde la realización de procesión por conmemoración Fiesta Patronal Corpus Christi.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase a la **Parroquia Corpus Christi**, para realizar **Procesión**, **sábado 01 de junio de 2024** desde las 17:45 a 19:30 horas, con motivo de la conmemoración Fiesta Patronal Corpus Christi; el recorrido será el siguiente:

◆ Calle Paula Jaraquemada con calle Manantial hasta la Parroquia Corpus Christi.

2.- El uso de parlantes exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

3.- Instrúyase a la **Dirección de Seguridad Pública**, para brindar apoyo para la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde